

PROCEDIMIENTO DE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. DESARROLLO Y RESPONSABILIDADES
6. EVIDENCIAS E INDICADORES

Tabla resumen de revisiones		
Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	13/09/2018	Edición Inicial

Elaboración	Revisión	Aprobación
UTC- UEMC	UEMC-Vicerrectorado de Docencia	Vicerrectorado de Docencia
Fecha: 18/06/2018	Fecha: 09/07/2018	Fecha: 13/09/2018



1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar a la hora de recopilar y analizar los resultados de inserción laboral de los egresados de las Titulaciones del Centro.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a las titulaciones oficiales de la ULL vinculadas al centro.

3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

▪ Nacional

- [Real Decreto 1393/2007](#), de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- [Real Decreto 861/2010](#), de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- [Programas de Evaluación de Títulos de ANECA](#): MONITOR (seguimiento), ACREDITA y VERIFICA (modificación)
- [Ley Orgánica 15/1999](#), de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y resto de normativa reguladora.

▪ Autonómica

- [Decreto 168/2008](#), de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de grado, máster y doctorado de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- [Protocolo de seguimiento](#) de las titulaciones oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- [Decreto 78/2018](#), de 21 de mayo, por el que se aprueba el Plan Estadístico de Canarias 2018-2022 (Estadística de Inserción Laboral: C00051A).

▪ Universidad de la Laguna

- Normativa de [Grado](#) / [Máster](#) de la ULL.

4. DEFINICIONES

- **Indicador:** Expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente, en relación con los diferentes criterios a valorar para una enseñanza determinada (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).



- **Estudios/Informes de Inserción Laboral:** Trabajos dirigidos a recabar, analizar y presentar información sobre la incorporación de los egresados universitarios a un puesto de trabajo y/o al mantenimiento del mismo.
- **ISTAC:** Instituto Canario de Estadística, órgano central del sistema estadístico autonómico, dependiente del Gobierno de Canarias y encargado de elaborar y ejecutar el Plan Estadístico de Canarias como instrumento de ordenación y planificación de la actividad estadística pública de la Comunidad Autónoma de Canaria, entre la que se incluyen los datos e indicadores de inserción laboral de los egresados de las universidades canarias.
- **OBECAN:** Observatorio Canario de Empleo y la Formación Profesional, organismo del Gobierno de Canarias, adscrito a la Consejería con competencias en Empleo, Industria y Comercio, que orienta al Gobierno en materia de empleo y formación profesional con el fin de facilitar la planificación y programación de acciones que permitan la permanente adecuación de los trabajadores a las exigencias cambiantes del mercado de trabajo.

5. DESARROLLO Y RESPONSABILIDADES

Este procedimiento se realiza en dos niveles. Por un lado el Vicerrectorado con competencias en calidad, y la Unidad Técnica de Calidad (UTC) de la UEMC, son los encargados de definir el órgano y/o unidades involucrados en el desarrollo de los mecanismos centralizados necesarios para recabar y elaborar informes de resultados de inserción laboral de los egresados de la ULL, que dan respuesta a los programas de evaluación y calidad institucionales (ACREDITA, AUDIT, DOCENTIA...).

Los principales instrumentos con los que cuenta la universidad para recabar datos de inserción laboral de los/as egresados/as son los valores cuantitativos correspondientes al análisis de los registros de inserción que se obtienen a partir del estudio de las afiliaciones a los distintos regímenes de la Seguridad Social y de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), que se completa con datos del Servicio Canario de Empleo, del padrón de habitantes y de la BBDD de matrícula de la ULL. De forma complementaria, se podrá tener en cuenta otro tipo de fuentes de información, como pueden ser los resultados de la encuesta de egresados, en la que se solicitan datos relativos a su empleabilidad y situación laboral.

La explotación de estos datos se realiza a través de la Unidad de Análisis y Difusión de Resultados (UADR) de la Agencia Universitaria de Empleo (ULL-FGULL), o del órgano/unidad establecido para esta labor, en colaboración con el ISTAC y OBECAN, órganos dependientes del Gobierno de Canarias, mediante los cuales es posible obtener información de las altas de los titulados en los distintos regímenes de la Seguridad Social (general, autónomo, etc.) así como de la MUFACE, tras la



realización del cruce de datos anual que facilitan a las universidades.

La UADR, en colaboración con la UTC y, con los datos disponibles facilitados por el ISTAC y OBECAN, se encarga de elaborar los instrumentos de medición y presentación de datos de inserción laboral. Dependiendo de las necesidades de los programas de evaluación, de los datos anuales facilitados por los órganos del Gobierno de Canarias y de la periodicidad efectiva de los mismos, se establecerán los medios más acordes de los que disponga para recoger la información de inserción laboral, así como los indicadores más adecuados, revisando y actualizando los mismos para garantizar su alineamiento con los programas y procesos de evaluación institucionales, en su caso.

Así mismo, la UADR se encarga de gestionar la elaboración de informes de resultados de inserción laboral y facilitarlos a la UTC para su remisión a los responsables de centro/títulos.

A nivel centro y titulación, en el proceso de seguimiento/acreditación, los responsables realizan un análisis y revisión de los resultados de inserción laboral de los egresados, y, en su caso, se establecerán medidas o acciones para dar respuestas a las áreas de mejora detectadas. Así mismo, los principales resultados de inserción laboral se publican a través de la web de centro/título atendiendo al principio de rendición de cuentas e información pública.

6. EVIDENCIAS E INDICADORES

Cód. evidencia	Identificación registro/evidencia	Formato	Indicador	Responsable ¹
Ext.	Bases de datos (Cruce de datos inserción egresados ULL)	Archivo	- Disponibles : SI/NO	ISTAC OBECAN
E18_1	Información y actividades Empleabilidad ULL	Apartado o Web	- Disponibles : SI/NO	Agencia Universitaria de Empleo
E18_2	Informes de resultados de inserción laboral de egresados	Archivo	- Disponibles : SI/NO	UADR
E0_12-1 E0_13-1	Informes de Autoevaluación Seguimiento/Acreditación (Análisis resultados de inserción laboral)	Web	- Elaborado: SI/NO	Responsable calidad
E5_3	Indicadores de inserción laboral principales	Apartado o Web	- Publicación indicadores : SI/NO	Responsable calidad

¹ En el caso de los másteres, es el responsable académico del título quien asume las funciones de calidad y la Comisión Académica quien desarrolla las funciones de la Comisión de Calidad de Centro.

